



PANORAMA

Niños con un pan debajo del brazo

Antes se decía que los niños venían con un pan debajo del brazo, pero como los tiempos cambian que es una barbaridad, a partir de ahora van a venir con 100 euros al mes. Así lo ha anunciado el ministro de Hacienda al explicar que el proyecto del nuevo IRPF prevé una paga mensual para las madres trabajadoras con hijos menores de tres años de unos 100 euros al mes. Esta paga se ingresaría mensualmente en la cuenta de las madres, incluso aunque éstas no tengan la obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre la Renta. Asimismo, el proyecto prevé también una reducción en la base imponible denominada «reducción por cuidado de hijos menores de tres años», así como desgravaciones progresivas a partir del segundo hijo.

Mullerat en Palma

El prestigioso Bufete Mullerat ha abierto una nueva oficina en Palma de Mallorca con la que trata de ofrecer mayor inmediatez en el servicio a su gran clientela de Islas Baleares, así como a sus clientes extranjeros, ya que de esta forma podrán contar con una proximidad geográfica inmejorable para la defensa de sus intereses en la zona.

Para el responsable del proyecto, las Islas Baleares van a ofrecer a la firma la posibilidad de que su departamento de Derecho Turístico demuestre su amplia experiencia y su reconocido prestigio.

Desde aquí les deseamos suerte en su nueva andadura.

Fármacos fuera de control

Aunque los españoles seguimos siendo un poco reacios a dar nuestro número de la tarjeta de crédito en la

red, hay un sector en Internet donde no hay reparos a la hora de comprar: los medicamentos.

La Organización de Consumidores y Usuarios ha solicitado una regulación inmediata a la vista de los resul-

tados del estudio realizado sobre la venta de fármacos. Durante los meses de octubre y noviembre del pasado año la OCU visitó alrededor de cuarenta «farmacias virtuales», centrandose su búsqueda en aquellos medica-



Jubilación flexible: sí, pero...

«La jubilación flexible puede funcionar si cada vez hay más empleo». El Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Juan Somavía, afirmó esto en la II Asamblea Mundial del Envejecimiento, que se celebró el pasado mes de abril. Según el señor Somavía «la prolongación de la vida laboral es una alternativa promisoriosa para la sociedad y una opción merecida para las personas mayores que la deseen», aunque resaltó que una prolongación forzada no es aplicable a todos, sino que lo ideal sería buscar arreglos graduales que combinen la jubilación parcial con trabajos parciales, «no se trata de distribuir el empleo disponible, sino de crear más y mejores puestos de trabajo».

En esta II Asamblea también se trataron temas tales como el aumento del gasto sanitario debido al envejecimiento de la población y los datos que se pusieron sobre la mesa son realmente alarmantes: el 30 por 100 del gasto sanitario total se dedica a los mayores de 75 años. La Directora General de la Organización Mundial de la Salud indicó que la vejez no es lo que causa del aumento del gasto sanitario, sino la discapacidad asociada a ella, y señaló también que los países en vías de desarrollo son los que se encuentran en una situación más preocupante, ya que se enfrentan a un envejecimiento masivo de su población sin tener, ni haber tenido nunca, acceso a la riqueza.



mentos cuya comercialización no estuviera permitida en España o aquellos cuyo consumo incontrolado pudiera conllevar grandes riesgos para la salud. En muchas de estas farmacias no se pudo comprar nada porque no había servicio para España, pero no ocurrió lo mismo en otras diez, donde se pudieron comprar 16 productos que llegaron a España pasando todos los controles aduaneros, fuera de su envase original, sin prospecto o en un simple sobre.

La OCU ha dado la voz de alarma solicitando al Ministerio de Sanidad que adopte medidas mucho más severas que las existentes actualmente para evitar este peligroso tráfico.

Navarra pionera en la lucha contra el tabaco

El Gobierno Navarro ha elaborado un proyecto de ley que prohíbe fumar en



cualquier centro de trabajo que tenga más de dos empleados; de esta manera se adelanta a la normativa europea que entrará en vigor en 2004 y, sobre

todo, a la normativa española, que es de las más permisivas de Europa en esta materia.

El proyecto prevé, además la elevación a 18 años de la edad mínima para comprar tabaco, la prohibición de todo patrocinio y publicidad de este producto, a excepción de la que se inserte en prensa escrita producida o editada fuera de Navarra. También se elimina la venta de tabaco en todas las instituciones públicas y centros sanitarios, docentes y deportivos, y prohibiéndose fumar en locales cerrados de espectáculos, salas de espera de autobuses, trenes y aeropuertos, así como en locales donde se trabaje con alimentos.

A pesar de esta aparente rigidez, el Consejero de Sanidad de esta Comunidad reconoció la posibilidad de que los empresarios no estén de acuerdo con la medida y aseguró que no se

NOTICIAS: NUEVA EDICION ACTUALIZADA

COMENTARIO EXEGÉTICO AL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO



3ª Edición Actualizada

Comentada por 116 relevantes canonistas de 18 países, especialistas dedicados a la investigación y a la docencia universitaria, o a la práctica jurídica en la Curia Romana y en diversas curias y tribunales diocesanos.

Obra de rápido y fácil manejo, que ofrece los elementos suficientes para la interpretación de los cánones en su contexto y en sus fuentes.

De gran interés para canonistas, abogados, jueces eclesiásticos e investigadores

• P.V.P.: 420 € (IVA incluido), 8 volúmenes

Solicítelos en su librería más próxima o contacte con nosotros en:

EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA, S.A.

Oficina Comercial: Pantoja, 14. 28002 Madrid - Tel. 91 519 39 07 - Fax 91 413 68 08

<http://www.eunsa.es> e-mail: eiunsa@iberinet.com



opondrá a la búsqueda de consenso en el trámite parlamentario del proyecto de ley.

Premio de investigación

El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales de Las Palmas ha convocado el Premio Nacional de Investigación sobre «El Graduado Social y el Licenciado en Ciencias del Trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro» con motivo de la conmemoración del 25 aniversario de la creación del colegio grancañario.

El premio tiene por objeto fomentar la investigación en el campo de las relaciones laborales, analizando las nuevas perspectivas de futuro que las profesiones de Graduado Social Diplomado y de Licenciado en Ciencias del Trabajo tienen en el ámbito socio-laboral, examinando las posibilidades de desarrollo futuro así como las incidencias en esta profesión de la nueva licenciatura, en sus diversas variantes (profesional, académica, práctica, salidas profesionales, campos de actuación, competencias, etc.)

Los trabajos, que deberán tener una extensión de 50 a 100 folios mecanografiados a espacio y medio, por una sola cara, deberán enviarse, antes del próximo 31 de agosto de 2002, a la sede del Colegio en la Avenida Primero de Mayo, número 23, 1º, 35002, de Las Palmas de Gran Canaria. El jurado otorgará un único premio de 3.000 euros el 30 de septiembre de 2002.

Puede solicitar las bases completas de este premio en el correo electrónico informacion@grasolpa.com, en la web www.grasolpa.com o en el teléfono 928 383 461.

España con la inmigración controlada

Los Ministros Mariano Rajoy y Ángel Acebes presidieron los días 25 y 26 de abril dos sesiones del Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la UE en cuya agenda de debates se

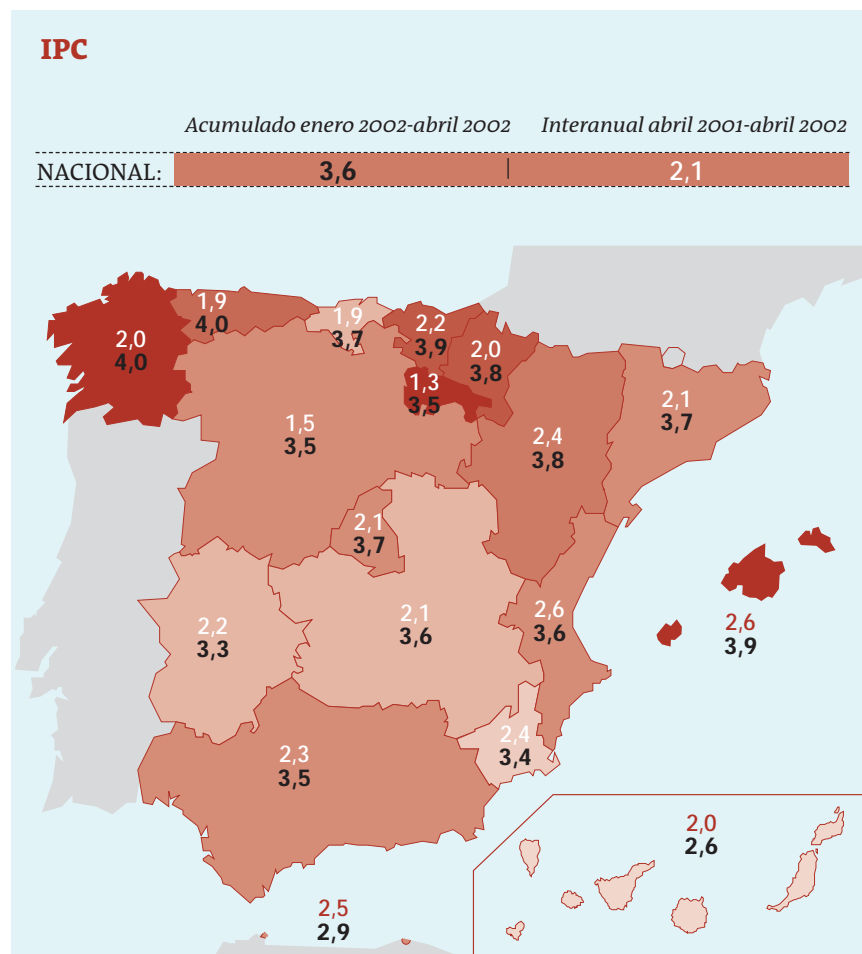
incluyó una propuesta de Directiva sobre los estándares mínimos de recepción de solicitantes de asilo en los Estados miembros. Aunque el objetivo inicial era tratar de armonizar las condiciones de acogida de los diferentes Estados, con la finalidad de que los demandantes de asilo no escogieran un país en función de las ayudas propuestas, este aspecto no se ha incluido finalmente, ya que suponía la modificación de las legislaciones de varios Estados. En su lugar la propuesta acordada contempla que los solicitantes de asilo puedan gozar de alojamiento en centros adecuados, alimentación, ropa, asistencia sanitaria y escolarización para los menores. Los Estados se verán en la obligación de informar en el plazo de quince días sobre los beneficios y obligaciones que deben cumplir, y tendrán que

acordar en qué plazo de tiempo se concederá a los inmigrantes el derecho para poder acceder al mercado de trabajo.

Funcionarios catalanes: menos trabajo, igual sueldo

A partir del 1 de mayo los funcionarios catalanes con hijos menores de un año pueden considerarse entre los más afortunados de España, y es que van a poder pedir la reducción de un tercio de su jornada laboral sin que su sueldo se vea recortado. Así lo ha establecido la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de Cataluña aprobada por unanimidad en el parlamento autonómico.

Otra de las medidas adoptadas por la nueva Ley es la ampliación del permiso por nacimiento de un hijo hasta





cinco días y el establecimiento de una hora de lactancia para las funcionarias mientras su hijo tenga menos de nueve meses.

Por otro lado, todos los funcionarios que tengan a su cargo personas discapacitadas o con grandes dependencias podrán pedir una reducción de un tercio de su jornada cobrando el 80 por 100 de su salario durante un año.

La Consejera de Gobernación espera que se produzca la «sensibilización» de las empresas privadas de forma que esta medida se introduzca en todos los sectores profesionales, tal y como lo están demandando los sindicatos. ■



Boletín de suscripción

General Solchaga, 3
47008 Valladolid
Tfno.: 902 457 038
Fax: 983 457 224
www.lexnova.es
atn.cliente@lexnova.es

editorial
LEX NOVA



Precio suscripción por dos años:
27,05 € + 4% de IVA; y, de regalo,
el servicio de novedades legisla-
tivas (avances informativos)

La respuesta de este boletín es voluntaria. Los datos de carácter personal que nos facilite serán incorporados a nuestro fichero de datos para que pueda recibir informaciones comerciales sobre nuestros productos así como para el mantenimiento de la relación negocial. El responsable del fichero es Lex Nova, con domicilio en C/ General Solchaga, 3, 47008 Valladolid, donde, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, puede dirigirse para acceder, rectificar, oponerse o cancelar los datos aportados.

Quiero suscribirme a «Lex Nova-La Revista»

Quiero información/pedido de la publicación _____

Nombre o razón social _____

Dirección _____

C.P. y localidad _____

Teléfono _____ Fax _____ Nº de suscriptor _____

N.I.F. _____ Actividad/Profesión _____

E-mail _____

Mediante tarjeta _____ nº _____ Caducidad _____

Contra reembolso Cheque nominativo adjunto

Aplazado en _____ mensualidades⁽¹⁾, mediante recibo bancario, del Banco _____

Agencia _____ DC _____ domiciliado en mi cuenta núm.: _____

Fecha y firma:

⁽¹⁾ Máximo 6 mensualidades por un importe mínimo de 60,10 € cada una.